

Informe
Luis Abinader
con modificaciones
en sesión de fecha
19/10/2021
A



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN EL MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA. PROPONENTE: SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.

EXPEDIENTE NO.00901-2021-PLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Matanzas, provincia Peravia, lo cual contribuiría a la detención temprana de patologías de los habitantes. Dentro de los servicios que brinda un centro de diagnóstico se encuentran laboratorio e imágenes que elevan la capacidad resolutive del primer nivel atención, como puerta de entrada al sistema de salud.

La Constitución de la República establece en su artículo 61, numeral 1, lo siguiente: "El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran."

El crecimiento poblacional del municipio Matanzas, provincia Peravia, demanda la instalación de este centro de salud, lo cual contribuirá al desarrollo de la comunidad, ya que sus habitantes tienen que trasladarse a largas distancias para la obtención de cuidado médico preventivo, situación que demanda la existencia de un centro de diagnóstico que favorezca la articulación de las unidades de atención primaria con los procedimientos de diagnósticos disponibles, a fin de reducir los riesgos, al optimizar el tiempo y sobre todo, descongestionar la atención hospitalaria.

Los aportes que ofrecería un centro de diagnóstico en el municipio de Matanzas, provincia Peravia, se destacan en primer plano la reducción del gasto por parte del paciente y la garantía de una mejor atención con el seguimiento adecuado a sus condiciones o patologías.

Iniciativa legislativa No. 00901, depositada el 04/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 19/08/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones



Mecanismo de consulta


Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió el miércoles 01 de septiembre del año en curso. En esta reunión, se revisaron las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, la Comisión acogió las siguientes:


- Modificar los considerandos tercero y cuarto.
- Agregar un considerando, el cual será marcado como séptimo, para concluir la motivación.
- Adecuar los vistos a las normas de técnica legislativa.
- Reestructurar la parte dispositiva.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

-  ➤ **Corregir los considerandos tercero y cuarto. Estos versarán de la siguiente manera:** 

(...)Considerando tercero: Que el crecimiento del municipio de Matanzas, provincia de Peravia, demanda la instalación de un centro de salud y de diagnóstico, que garantizará la atención médica en su entorno; 

Considerando cuarto: Que con la instalación de un centro de diagnóstico se reduce el gasto por parte del paciente, se garantiza la cobertura, el acceso universal y permite mejor atención con un diagnóstico temprano y oportuno que facilita el seguimiento adecuado de las personas con condiciones médicas;(…) 



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- **Agregar un Considerando que se marcará como séptimo, para hacer el cierre de esta parte. Este se leerá como sigue:**

"Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas correspondientes que impulsen la construcción de obras en beneficio de la salud de los habitantes de las comunidades."

- **Adecuar los vistos a la técnica legislativa. Estos versarán de la siguiente manera:**

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

Visto: El Reglamento del Senado de la República."

- **Reestructurar la parte dispositiva, para que exprese lo siguiente:**

"Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio de Matanzas, provincia de Peravia, para garantizar el acceso universal y mejor atención médica a través del diagnóstico temprano en todo su territorio;

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes."

El contenido de la resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria, en función de Presidente


MILCIADES M. FRANJUL PIMENTEL
Vicepresidente


DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Secretario

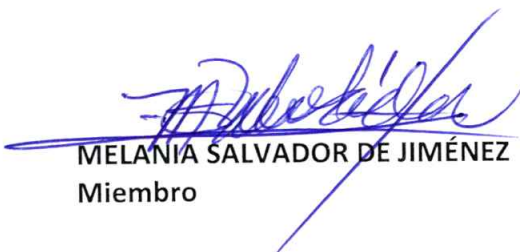

JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO
Miembro

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro


FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro


MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/jcm
05 de octubre de 2021

Iniciativa legislativa No 00901, depositada el 04/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 19/08/2021